

Instrucción Operativa 3 /2017

**ALTA DE LA ENTIDAD “CECABANK, S.A.” COMO MIEMBRO DEL
MERCADO DE VALORES LATINOAMERICANOS**

El apartado quinto de la Circular del Mercado 5 /2016, de 26 de abril, sobre miembros del Mercado de Valores Latinoamericanos prevé la publicación de los acuerdos de admisión de miembros por parte del Consejo de Administración, en el Boletín del Mercado, mediante Instrucción Operativa aprobada por la Comisión de Supervisión.

A tal efecto, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha aprobado la presente Instrucción Operativa que da publicidad al acuerdo de admisión de un nuevo miembro del Mercado Valores Latinoamericanos, adoptado por el Consejo de Administración.

Primero.- Alta de “CECABANK, S.A.” como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos

El Consejo de Administración ha acordado admitir a la entidad “CECABANK, S.A.”, como miembro del Mercado de Valores Latinoamericanos.

La citada entidad dará comienzo a sus actuaciones a partir del día 20 de febrero de 2017, inclusive.

Madrid, 16 de febrero de 2017

El DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez